

## Presentación

La décimo sexta edición de la Revista *Elecciones* es producto del trabajo constante en investigación especializada en temas políticos y electorales por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). El presente número tiene como tema central *Inclusión social, participación política y democracia*.

El establecimiento de una democracia sólida requiere atención hacia aquellos sectores que pudieran encontrarse en desventaja respecto de otros. Como Estado tenemos el deber de generar el acceso igualitario a derechos civiles y políticos. Con el deseo de aportar a dicha reflexión ponemos a vuestra disposición en la sección central *Inclusión social, participación política y democracia*, los artículos de la magíster Eliana Villar, el licenciado David Uchuypoma y los docentes Gerson Julcarima y Manuel Valenzuela.

En el primer artículo, *Participación política de mujeres en los gobiernos locales*, la autora analiza el cumplimiento de la Ley de cuotas (leyes n.º 26859 y 27387 que modifican la Ley Orgánica de Elecciones) en el ámbito distrital del Perú. Se trata de una norma que entró en vigencia para las Elecciones Municipales de 1998 pero que, según nos demuestra, no habría generado mejoras en la participación femenina. En tal sentido, Villar sugiere aplicar criterios paritarios para mejorar dicha participación.

En el segundo artículo de la sección central, *Democracia e interseccionalidad: cuotas y participación política de las mujeres indígenas peruanas*, Diego Uchuypoma Soria evalúa la participación de las mujeres indígenas en el Perú, buscando propiciar una reflexión que lo lleva a exponer propuestas para el fortalecimiento en la aplicación de la cuota femenina indígena.

Por su parte, en el artículo de Julcarima y Valenzuela, *La democracia peruana según las Elecciones Generales 2016: límites y desafíos del diseño institucional*, se parte del reconocimiento de tres ideales (pluralismo, igualdad, y soberanía) que expresarían el ideal de democracia. A partir de ello, se analiza si dichos ideales se estarían expresando en el proceso de Elecciones Generales de 2016. Los autores concluyen que existiría una distorsión en la consecución de estos ideales, y ello se debería al diseño institucional y a algunos rasgos de la estructura social peruana.

Además del tema central, se han incluido dos secciones: la de *Reforma Electoral* y la de *Historia electoral*, política y social, ambas con dos artículos respectivamente.

La sección de *Reforma electoral* contiene el artículo de la doctora Karolina Gilas y del magíster Omar De la Cruz, *Los criterios del TEPJF respecto al nuevo modelo de fiscalización en México*, el cual muestra las dificultades asumidas en los procesos electorales de 2015 y 2016 por las instancias electorales mexicanas (Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), luego de los cambios legislativos realizados en la reforma de 2014. Dicha reforma convirtió al Instituto Federal Electoral (IFE) en el Instituto Nacional Electoral (INE) —de carácter nacional— y eliminó la Unidad de Fiscalización (UF) de los recursos de los partidos políticos. Además, se homologó el cálculo del financiamiento público a todo el país y se eliminaron los topes de financiamiento privado, pero se aumentaron los mecanismos de control y emisión de informes. Todos estos cambios son evaluados por los autores, quienes evidencian que esta reforma no habría logrado cumplir con los objetivos y expectativas con las que fue implementada.

También forma parte de esta sección el artículo de Víctor Morales Rocha, Luis Felipe Fernández-Martínez y Chad Albrecht, titulado *Democracia y Tecnologías de la Información y Comunicaciones: hacia un marco de referencia para inhibir el fraude en los procesos electorales mediante el uso de TIC*, en el cual se aborda el fraude electoral desde el uso de tecnologías en los procesos de elección. Los autores realizan el análisis desde la teoría del triángulo del fraude, que se basa en estos factores: la oportunidad que se percibe, la presión que se advierte y una racionalización del acto por cometer. Si bien en el artículo se analiza el rol de las TIC, se enfatiza que la solución debe ser integral e ir de la mano con una lucha por la transparencia y la vigilancia ciudadana.

La sección de *Historia electoral, política y social* aborda principalmente dos temas históricos: las elecciones de jueces de paz y un análisis del censo de 1826. El artículo del magíster Jaime Escobedo, llamado *Jueces de paz del Perú. Perfil, modalidades y contextos de elección durante los siglos XIX, XX y XXI*, muestra los mecanismos utilizados para elegir a los jueces de paz, autoridades existentes en el ámbito local del Perú. Resulta interesante cómo el autor pone en evidencia la existencia de dichas autoridades, debido a que se trata de un caso particular —y de largo arraigo— de administración de justicia. En el artículo se muestra, asimismo, el perfil de dichas autoridades y los criterios que guían su elección desde 1823 hasta la actualidad.

Cierra este número de la Revista el artículo del licenciado Omar Esquivel, en el que se efectúa un análisis historiográfico del Censo Cívico realizado en Lima, en 1826, con la finalidad de organizar las elecciones del Primer Congreso del Perú. El texto, titulado *El Censo Cívico de 1826. El primer padrón de ciudadanos limeños del Perú republicano*, representa un importante aporte a los estudios electorales, porque describe los eventos electorales realizados antes del Censo Cívico, además de analizar los padrones utilizados. A partir de este aporte, el autor arriba a conclusiones respecto a los conceptos de ciudadanía, república y representación. En suma, el interés del texto de Esquivel recae en la reflexión que promueve en el marco de las próximas elecciones bicentenarias del Perú, que se realizarán en 2021.

La publicación del trabajo de los autores mencionados, gracias a su generoso aporte, es motivo de gran satisfacción para la ONPE, y nos permite fomentar la difusión de conocimientos especializados generando intercambio en materia de competencia política y procesos electorales. Asimismo, hemos contado con la ayuda de un grupo de reconocidos profesionales, quienes han colaborado con la Revista en calidad de árbitros. A ellos, nuestro profundo agradecimiento. De este modo, la ONPE cumple con una de sus finalidades, que es la promoción de la cultura electoral y la generación de conocimiento en materia electoral.

Oficina Nacional de Procesos Electorales